



Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2025 • AÑO 5 • Nº 1.630 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 16 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

REIVINDICÓ QUE LA DEMOCRACIA ES UN "PATRIMONIO DEL PUEBLO"

Lucho pide a la ciudadanía participar con patriotismo en el histórico balotaje

- Exhortó a dejar las diferencias de lado, velar porque sea una jornada pacífica y garantizar una transición ordenada hacia el nuevo gobierno electo en las urnas.

P.3

Ejecutivo objeta la **ley de diferimiento** sancionada por el Senado por reducir a los beneficiarios de 1,4 millones a 44 mil

P.8

Bolivia firma dos protocolos para exportar subproductos de carne al mercado chino y **abre oportunidades** para los productores nacionales

P.9

Marcelo Arce Mosqueira se **presenta a declarar** ante la Fiscalía en el caso de violencia familiar

P.12

TSE alerta de que propagandas en redes sociales pagadas desde el exterior **rompen el silencio electoral**

P.5



A 22 años de la "masacre del gas", afirman que Evo se aprovechó de la sangre de las víctimas

- El activista David Inca aseguró que, con la revuelta de octubre de 2003, Morales llegó al poder, pero dejó en el olvido y sin justicia a las personas heridas y fallecidas.

P.4

La COB se declara en emergencia y rechaza anuncios de los candidatos de reformar la Constitución y eliminar la subvención

P.2

Política

SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA

COB rechaza cambios a la CPE y eliminación de la subvención

El ente matriz de las organizaciones sindicales está en contra de la privatización de la salud y educación.

• **Mónica Huancollo**

La Central Obrera Boliviana (COB) se declaró en estado de emergencia en rechazo a la eliminación de la subvención de los combustibles y ante cualquier intento del próximo gobierno de reformar la Constitución Política del Estado que ponga en riesgo los derechos a salud y educación del pueblo boliviano.

“Como Central Obrera Boliviana nos vamos a mantener firmes y vigilantes, atrincherados desde los nueve departamentos viendo qué medidas vayan a ser atentatorias”, afirmó Mario Argollo, nuevo ejecutivo de la COB.

RESOLUCIÓN

El ente matriz de las organizaciones sociales y sindicales del país emitió una resolución, en la que se declara en emergencia. En el documento se rechaza, de forma categórica y contundente, cualquier intento de reformas

a la Constitución Política del Estado (CPE) que vaya en contra de los derechos fundamentales y laborales de los bolivianos, como la educación y la salud.

“Rechazamos las propuestas neoliberales de descentralizar y privatizar la salud y la educación”, indica parte de la resolución.

El documento de la organización remarca también que los trabajadores no permitirán la enajenación de los recursos naturales, ni la eliminación o modificación a la subvención de los hidrocarburos porque consideran que

“agravaría la ya deteriorada situación de nuestro país”.

La COB llamó a los trabajadores bolivianos a la “unidad granítica, monolítica y a la conciencia de clase de todos los sectores”.

El magisterio paceño y las bases de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos (CSUTCB) anunciaron una “dura resistencia” contra el próximo gobierno ante los inminentes “paquetazos” que afectarán al pueblo boliviano, como el cierre de empresas y la eliminación de los bonos, además de la eliminación de la subvención de los carburantes.



La nueva dirigencia de la COB.



El presidente Luis Arce en la Asamblea de la ONU.

ALERTA DE QUE PONE EN RIESGO LA PAZ

Arce condena acciones "violatorias" de EEUU

• **Ahora El Pueblo**

El presidente de Bolivia, Luis Arce, rechazó la orden que emitió el Gobierno de Estados Unidos de llevar “operaciones encubiertas” contra Venezuela. Para el mandatario estas acciones son un acto “flagrante” de violación al Derecho Internacional.

“Observamos con preocupación y denunciarnos a la comunidad internacional el despliegue de fuerzas militares y la realización de operaciones en el Mar Caribe, por parte de Estados Unidos”, condenó el mandatario boliviano mediante su cuenta en X.

El Gobierno de los Estados Unidos confirmó que ordenó a la CIA (Agencia

Central de Inteligencia) de llevar a cabo “operaciones encubiertas” en Venezuela.

Además, aviones bombarderos norteamericanos sobrevolaron el mar Caribe en los límites del territorio venezolano.

“No engañan a nadie; no se trata de una guerra contra las drogas, son acciones injerencistas y violatorias de la soberanía nacional”, denunció Arce.

El jefe de Estado alertó al mundo del peligro que significa esta “escalada militar” para la paz y la estabilidad a toda América Latina y el Caribe.

“ ¡Este territorio es y debe seguir siendo zona de Paz!”, enfatizó el mandatario.

Recientemente, la embajada de Venezuela en Bolivia denunció que la intención de Estados Unidos es el petróleo y otras riquezas que poseen los venezolanos.

• **Ahora El Pueblo**

La Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados aplazó el tratamiento del proyecto de Ley 644, que establece el régimen excepcional y transitorio para las elecciones subnacionales de 2026.

La presidencia de dicha comisión, la diputada Olivia Guachalla, explicó que se tomó esa decisión para convocar a representantes del Tribunal Su-

SE CONVOCÓ AL TSE PARA EXPLICAR LA PROPUESTA

Aplazan tratamiento del proyecto de las elecciones subnacionales

premo Electoral (TSE), quienes deberán aclarar dudas y responder a las observaciones sobre la propuesta.

“Después de un debate amplio, se ha definido contar con la presencia de los vocales, quienes podrán aclarar algunas dudas y responder a ciertos cuestionamientos que

puedan surgir”, insistió la
asambleísta Guachalla.

REMISIÓN

El Tribunal Supremo Electoral remitió, el 9 de octubre, a la Asamblea Legislativa Plurinacional la Ley de Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elección de Autoridades Políticas

Departamentales, Regionales y Municipales (subnacionales 2026).

La norma es uno de los pasos fundamentales para que el TSE pueda realizar la convocatoria de los comicios para la elección de alcaldes y gobernadores que se desarrollará el próximo año, por lo que se espera su pronta aprobación.



LA DIPUTADA OLIVIA GUACHALLA explicó que el

GUACHALLA explicó que es importante contar con la presencia del TSE para abordar el proyecto de las elecciones subnacionales.



Política

• **Ahora El Pueblo**

A casi 48 horas de la segunda vuelta electoral, el presidente Luis Arce instó a participar del balotaje para reafirmar que Bolivia elige a sus autoridades a través del voto, que respeta la voluntad popular y lo que estipula la Constitución Política del Estado.

“Instamos a la ciudadanía a participar activamente este domingo en este histórico balotaje presidencial, con responsabilidad y patriotismo, para ratificar que somos un país que elige a sus autoridades mediante el voto, que respeta la voluntad popular y que cumple con lo que estipula la Constitución Política del Estado”, posteo el mandatario en redes sociales.

REUNIÓN CON LA OEA

El Presidente se reunió ayer con la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (MOE-OEA), en la Casa Grande del Pueblo, donde ratificó su compromiso con la democracia.

“Reafirmando nuestro compromiso indeclinable con la democracia, hoy (ayer) recibimos en Casa Grande del Pueblo a la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA), que forma parte de las delegaciones internacionales acreditadas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) que estarán presentes en la Segunda Vuelta de las Elecciones Generales 2025”, posteó la autoridad.

OBSERVADORES

Más de 80 observadores de la OEA se alistan para seguir el balotaje del domingo entre los candidatos más votados en las elecciones generales del 17 de agosto: Rodrigo Paz Pereira, del Partido Demócrata Cristiano (32,08%), y Jorge Tuto Quiroga, de la Alianza Libre (26,94%). La candidatura que logre la mayoría de los votos válidos ganará y asumirá la presidencia de Bolivia el próximo 8 de noviembre.

Los 83 observadores y especialistas de la MOE-OEA estarán en todos los departamentos del país y en cuatro ciudades del exterior para acompañar el primer balotaje en la historia de Bolivia.



*El presidente
Luis Arce con
la Misión de
Observadores
de la OEA
en la Casa
Grande del
Pueblo*

/// FOTO: PRESIDENCIA

INVITÓ A LA CIUDADANÍA A EJERCER SU DERECHO CON PATRIOTISMO

Arce insta a participar del histórico balotaje y reafirmar que Bolivia elige por la vía del voto

El mandatario se reunió en la Casa Grande del Pueblo con la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Son más de 7,9 millones de electores habilitados para el balotaje.

“La democracia es un patrimonio del pueblo y todos estamos llamados a cuidarla, por lo que debemos dejar nuestras diferencias de lado, velar porque sea una jornada pacífica y garantizar una transición ordenada hacia el nuevo gobierno electo en las urnas el próximo 19 de octubre”, escribió el presidente Arce.

El balotaje será seguido por 19 misiones de observación electoral, 17 de ellas internacionales. Las misiones más numerosas corresponden a la MOE-OEA y la de la Unión Europea (UE). Jubileo y Observa Bolivia son las misiones de observación nacional confirmadas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Una delegación del Parlamento Europeo seguirá el proceso, entre otras.

“Instamos a la ciudadanía a participar activamente este domingo en este histórico balotaje presidencial, con responsabilidad y patriotismo, para ratificar que somos un país que elige a sus autoridades mediante el voto”.

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado

El TSE y la misión de la OEA coordinan logística y seguridad

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) sostuvo ayer una reunión con la misión de observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA) para coordinar los detalles de la segunda vuelta electoral, prevista para este domingo 19 de octubre.

El presidente del TSE, Oscar Hassenteufel, calificó el encuentro como positivo y destacó el respaldo brindado por la misión internacional.

"Hemos tenido una reunión positiva, intercambiamos criterios y recibimos el apoyo de la misión. Esto genera certezas para el pueblo boliviano, y desde el TSE, siempre recibimos estas visitas con satisfacción", afirmó en contacto con los medios de prensa.

El jefe de la misión de observadores, Juan Fernando

Cristo, resaltó la tranquilidad y transparencia con la que se desarrolló la primera vuelta electoral, el 17 de agosto, y señaló que esperan un comportamiento ciudadano similar en la segunda jornada.

"Esta misión se ha desplegado en los nueve departamentos del país y en cuatro ciudades del exterior, donde votan los bolivianos. Son 83 especialistas en temas electorales e institucionales, y queremos destacar las puertas abiertas de la institucionalidad boliviana", indicó.

La presencia de la misión de la OEA —dijo el jefe de observadores— tiene como objetivo garantizar confianza y certidumbre en el desarrollo del proceso electoral del domingo.

Política

VEN QUE PRIMÓ EL CÁLCULO POLÍTICO ANTES QUE LA JUSTICIA

A 22 años de la "masacre del gas", afirman que Evo se aprovechó de la sangre y dolor de las víctimas

El activista David Inca considera que Morales le debe mucho a las personas que fallecieron en octubre de 2003 y lamentó que no hiciera nada por ellas.

• **Mónica Huancollo**

A 22 años de los hechos luctuosos que marcaron la "masacre del gas" de 2003 en El Alto, David Inca, activista de derechos humanos, afirmó que Evo Morales, quien llegó a ser presidente por esa movilización, solo se aprovechó de la "sangre" y el "dolor" de las víctimas y familias que perdieron a sus seres queridos.

El 17 de octubre de 2003 marca el fin de una de las represiones militares más fuertes que soportó la población alteña. También la caída del gobierno del MNR, liderado por Gonzalo Sánchez de Lozada, conocido como Goni, y con ello el fin del neoliberalismo en el país.

La movilización empezó con bloqueos en el área rural contra la intención de Goni de vender gas a precio barato a Estados Unidos y por Chile. El sector campesino, al que se sumaron organizaciones

de El Alto y posteriormente otros gremios del país, demandaban que se abastezca primero el mercado interno.

La protesta estalló cuando el entonces ministro del Interior Carlos Sánchez Berzaín ingresó, el 20 de septiembre, a las localidades paceñas de Warisata y Sorata con un grupo del ejército, dejando el saldo de seis personas muertas, entre ellas Marlene, una niña de ocho años, quien falleció por un impacto de bala mientras jugaba en el segundo piso de su casa.

zaciones de octubre. "Evo Morales les debe mucho a las víctimas de octubre, pero no hizo nada por ellas. Se aprovechó de las víctimas. Fue un cálculo político que pasó por encima del sentimiento y el dolor y eso es palpable y real", aseveró.

Con la masacre también se consiguió la nacionalización de las empresas, una de las demandas del pueblo alteño, y con ello que se incrementen los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) a las universidades, alcaldías y gobernaciones.

"Sí hubo mejoras y el IDH es una prueba, pero a costa de las víctimas de la masacre de 2003. Evo se encapsuló en una cúpula que al final terminó haciendo lo mismo que la derecha", dijo.

Ahora que pasaron 22 años de la peor represión que soportó El Alto, Inca consideró que el pueblo en general ya no podría volver a "ofrendar vidas", aún tomando en cuenta la masacre de 2019, que incluso está documentada por la CIDH como graves vulneraciones a los derechos humanos, no se consigue justicia para las personas afectadas.

VÍCTIMAS EN EL OLVIDO

Hoy, con 22 años transcurridos de aquella masacre, que se cobró más de 67 vidas y 400 heridos, para el activista Inca, las víctimas "quedaron en el olvido" y sin hallar justicia.

"Solo lograron algunas indemnizaciones, pero justicia nunca hubo, no hay ningún responsable de las muertes en la cárcel", sostuvo en contacto con **Ahora El Pueblo**.

Sin embargo, añadió que con la revuelta se logró un cambio político en el país que benefició a Evo Morales, quien llegó al poder tras las movili-

DETALLES DE LA MASACRE DE 2003

● **Masacre.** La represión militar que ordenó Gonzalo Sánchez de Lozada dejó más de 67 muertos y al menos 400 heridos entre septiembre y octubre de 2003.

● **Demandas.** La población alteña se levantó en una movilización porque exigía que el gobierno del MNR abasteciera primero con gas al país antes de su exportación a bajo costo a otras naciones.

● **Renuncia.** La masacre del gas y la movilización concluyeron el 17 de octubre de 2003, con la renuncia y huida de Sánchez de Lozada y sus colaboradores.

● **Justicia.** A 22 años de la "masacre del gas" aún no hay culpables tras las rejas. Los principales responsables, Sánchez de Lozada y su principal colaborador, Carlos Sánchez Berzaín, están refugiados en Estados Unidos.

● **Indemnización.** Tras dos décadas de lucha judicial, en 2023, las víctimas lograron que Goni y Sánchez Berzaín reconozcan la masacre y, por lo tanto, indemnicen a las víctimas tras un fallo en una corte de Estados Unidos. El activista Thomas Becker fue quien apoyó en su causa a las víctimas.



Familiares lloran a sus muertos en la masacre de 2003 en El Alto.

// FOTO: ARCHIVO

ALERTAN DE QUE LA PROPUESTA AFECTARÁ AL PAÍS

Choferes se oponen al proyecto de ley de libre importación de combustibles

• **Ahora El Pueblo**

La Confederación de Choferes rechazó el proyecto de ley de libre importación de combustibles presentado por cívicos cruceños y aprobado en el Senado. Según el sector, esta propuesta generará mayor inflación en el país.

En menos de una hora y con dispensación de trámite, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó el proyecto de ley corta para la libre importación de gasolina y diésel. La norma exime al sector privado de pagar impuestos (IT e IVA) y les permite venderlos a precio diferenciado del mercado.

"A esos diputados y senadores que hablan a nombre de los choferes queremos decirles que

rechazamos categóricamente ese proyecto de ley (...), que no tiene pies ni cabeza", enfatizó Lucio Gómez, representante del sector, en conferencia de prensa.

Lamentó que a días para que termine la gestión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, algunos parlamentarios quieran hacer "daño al pueblo", con normas que solo beneficiarán y afectarán a la mayoría del país.



La sesión del miércoles en el Senado.

Actualmente, ya rige la exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Gravamen Arancelario (GA)

para la importación de diésel y gasolina, además de otras facilidades que simplifican los trámites.

// FOTO: SENADO

Política

• Ahora el Pueblo

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Francisco Vargas alertó sobre la difusión de propagandas políticas pagadas desde el exterior a través de plataformas como Facebook y YouTube, en medio de la vigencia del silencio electoral vigente desde las 00.00 horas de ayer.

“Hay aspectos que ni en Estados Unidos, en democracias mucho más avanzadas, se pueden controlar. Son propagandas pagadas desde el exterior que aparecen en YouTube o Facebook, pero no provienen de Bolivia”, detalló Vargas.

La autoridad electoral calificó esta situación como un vacío normativo que debe ser analizado en el futuro, ya que la naturaleza globalizada de las redes sociales dificulta la fiscalización de contenidos que pueden influir en el votante en los días previos a la elección.

“Esto no le hace bien a la democracia. Hay que regularlo para el futuro. Las redes sociales son muy difíciles de controlar en un mundo globalizado como el que vivimos”, sostuvo.

La autoridad adelantó que este y otros aspectos serán reportados en un informe que prepara el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde).

LOS ANUNCIOS SON PAGADOS DESDE EL EXTERIOR

El TSE advierte sobre propagandas en RRSS en medio del silencio electoral

El vocal electoral Francisco Vargas adelantó que el Sifde reportará este hecho en un informe y se analizará la forma de regular esta situación en el futuro.

El vocal electoral recordó que el silencio electoral es un periodo que busca garantizar al ciudadano un espacio de reflexión libre de presiones y propaganda política, previo a la jornada de votación del próximo domingo 19 de octubre, cuando los bolivianos elegirán por primera vez en una segunda vuelta al Presidente y Vicepresidente del Estado.

“Este es el momento del elector. Pedimos a los actores políticos respetar el compromiso que han suscrito de no realizar guerra sucia y de enmarcarse en las reglas del juego. Una de esas reglas es respetar el silencio electoral”, remarcó.

Asimismo, instó a los medios de comunicación y a los usuarios de redes sociales a verificar las fuentes de información antes de compartir contenidos, para evitar la propagación de noticias falsas o mensajes de desinformación que podrían alterar la tranquilidad del proceso electoral.



Personal del Sifde durante una capacitación sobre redes sociales.

// FOTO: PNUD

“A los ciudadanos les pedimos ser responsables, no compartir información que no ha sido verificada o que no proviene de fuentes confiables. Esto daña a la democracia y puede generar confusión o tensión innecesaria”, advirtió.

PREPARATIVOS Y LOGÍSTICA

El vocal informó también que el TSE se encuentra en la fase final de la logística electoral, con la distribución del material de votación a todas las regiones del país. “El material electoral está siendo

distribuido a las zonas más alejadas del área rural y a partir de mañana será trasladado a los recintos urbanos. Nuestra meta es que a las seis de la mañana del domingo el 100 por ciento del material esté en los recintos”, precisó Vargas.

LOS SERVICIOS SE REANUDARÁN EL LUNES

El transporte operará hasta el sábado, un día antes de la jornada de votación

• Zaida Ramos

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, informó que todos los servicios de transporte aéreo, terrestre y por cable en el país funcionarán únicamente hasta el sábado 18 de octubre, en cumplimiento de las disposiciones para la segunda vuelta electoral.

Según el cronograma oficial, el último vuelo nacional despegará a las 23.00 del sábado, mientras que el transporte interprovincial circulará hasta

las 15.00 y el interdepartamental hasta las 10.00 de la mañana del mismo día.

“El domingo no habrá transporte normal en los aeropuertos ni en las terminales. Solo se autorizarán vuelos de emergencia y de observadores electorales”, explicó Montaña, quien pidió a los pasajeros y operadores tomar previsiones.

El ministro aclaró que los vuelos internacionales continuarán con normalidad en los aeropuertos de Viru Viru, Jorge Wilstermann y El Alto, mientras que los servicios urbanos estatales también ajustarán sus horarios: Mi Teleférico

operará hasta las 22.30 del sábado y reanudará su servicio el lunes 20, a las 06.30.

Entretanto, el servicio de Mi Tren funcionará hasta las 21.00 del sábado y retornará el lunes a las 06.00, esto en la ciudad de Cochabamba.

Montaña reiteró que estas restricciones buscan garantizar el desarrollo ordenado de la jornada electoral y recordó a la ciudadanía que el transporte público y privado estará paralizado durante todo el domingo 19 de octubre, reanudándose de acuerdo con sus horarios regulares, desde el lunes 20 de octubre, en todo el país.

// FOTO: ABI



Pasajeros en el aeropuerto de El Alto antes de abordar un vuelo.

Política

SE MOVILIZARÁN MÁS DE 27 MIL EFECTIVOS

La Policía vigilará el cumplimiento de cuatro restricciones durante el balotaje

A partir de la vigencia del auto de buen gobierno en cada departamento, las fuerzas del orden desplegarán el operativo Elecciones en Paz.

• Zaida Ramos

La Policía Boliviana desplegará operativos a nivel nacional para garantizar el cumplimiento de cuatro restricciones durante la jornada electoral del 19 de octubre: prohibición de realizar reuniones públicas, circulación vehicular, venta y consumo de bebidas alcohólicas y portación de armas de fuego u objetos contundentes.

“No se pueden realizar reuniones públicas, circular en vehículos motorizados, ni consumir bebidas alcohólicas antes ni durante el proceso electoral. Tampoco se puede portar armas de fuego ni objetos contundentes”, informó el comandante general de la Policía Boliviana, Augusto Russo.

La autoridad policial recordó que las restricciones ri-



Un efectivo policial hace control y vigilancia del material electoral.

// FOTO: ABI

gen desde la medianoche del jueves y pidió a la ciudadanía respetar las normas establecidas para evitar sanciones.

Informó que el operativo forma parte del plan Elecciones en Paz, elaborado en coordinación con el

Tribunal Supremo Electoral (TSE), en cumplimiento del artículo 149 de la Ley 026 de Régimen Electoral, que dispone que la fuerza pública pasa a depender del Órgano Electoral durante la jornada de votación.

El jefe policial precisó que 27.212 efectivos, entre hombres y mujeres, serán desplegados en todo el país para cumplir tareas de seguridad, prevención, traslado de material electoral y control de las prohibiciones vigentes.

“La Policía va a cumplir con su trabajo y su misión. Hemos reorganizado la fuerza de tarea de acuerdo con las necesidades expresadas por los comandos departamentales. Cada uno de ellos ha realizado sus apreciaciones de situación para garantizar la cobertura total del territorio”, señaló.

Asimismo, advirtió que los vehículos que circulen sin autorización durante el día de la elección serán retenidos y devueltos a sus propietarios una vez concluido el proceso electoral, previo pago de la multa establecida por el TSE.

“Las sanciones son pecuniarias y están definidas en los autos de buen gobierno emitidos por los gobiernos departamentales. Pedimos a la población revisar esas disposiciones para evitar perjuicios”, añadió.

El comandante policial destacó también que se han dado instrucciones para que los efectivos policiales puedan ejercer su derecho al voto de manera organizada, sin descuidar las tareas de seguridad.

Russo exhortó finalmente a la ciudadanía a mantener la disciplina y el compromiso cívico que caracterizan al pueblo boliviano durante los procesos electorales.

“Esperamos que la población cumpla con todas las disposiciones y vivamos una jornada electoral tranquila y en paz”, indicó el jefe policial.

LOS ESPECIALISTAS ESTÁN DESPLEGADOS EN EL PAÍS

La OEA destaca la apertura institucional de Bolivia para la observación electoral

• Zaida Ramos

El jefe de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Juan Fernando Cristo, destacó la apertura y disposición de las instituciones bolivianas para garantizar la transparencia y el acompañamiento internacional en la segunda vuelta presidencial.

“Queremos destacar las puertas abiertas de la institucionalidad de Bolivia”, afirmó Cristo tras una reunión sostenida con

autoridades del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El representante de la OEA calificó el encuentro como “muy positivo” y reiteró el compromiso de la organización con la democracia boliviana.

Recordó que la misión ya acompañó la primera vuelta presidencial, realizada hace dos meses, y presentó un informe preliminar en el que se resaltó la tranquilidad y el carácter pacífico de esa jornada.

“Destacamos la forma pacífica como los bolivianos salieron masivamente a las urnas y el respeto con el que las distintas campañas asumieron los resul-

tados procesados por el Tribunal Supremo Electoral”, recordó.

Para esta segunda vuelta, la misión de la OEA se movilizó en los nueve departamentos del país y en cuatro ciudades del exterior, donde también votarán bolivianos. El equipo está conformado por 83 especialistas en materia electoral, tecnología e institucionalidad democrática.

Cristo explicó que la agenda de trabajo incluye reuniones con los candidatos, la sociedad civil, el Gobierno y el presidente del Estado, con el propósito de acompañar el proceso, y asegurar que concluya de manera satisfactoria, transparente y pacífica.



// FOTO: OEA

Personal de la OEA se reunió ayer con autoridades del TSE.

Seguridad

// FOTO: FELCN



Elba Terán.

Elba Terán es trasladada al penal de Palmasola

• Angela Marquez

Elba Terán fue trasladada, el pasado miércoles en la noche, al penal de Palmasola, en el departamento de Santa Cruz, donde cumplirá una detención preventiva de 30 días.

La medida fue dispuesta luego de que Terán, quien ya cuenta con antecedentes por narcotráfico, fue aprehendida el pasado 22 de septiembre en el trópico de Cochabamba. Durante un operativo realizado en Villa Tunari, efectivos antidroga la sorprendieron en posesión de aproximadamente 10 kilos de sustancias controladas.

El vuelo que trasladó a la mujer llegó al aeropuerto internacional de Viru Viru pasadas las 23.30. Al descender, cubrió su rostro mientras era escoltada por agentes antidroga.

Terán fue trasladada hasta las instalaciones de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), donde permaneció antes de ser remitida al centro penitenciario.

Elba Terán es hermana de Margarita Terán, exdirigente cocalera y figura cercana al ex presidente Evo Morales.

En 2008, en un operativo policial se decomisaron 146 kilos de cocaína en una vivienda de San Isidro, en el Chapare. Elba Terán, su hermana Juana y su cuñado, Tomás Veizaga, fueron enviados a la cárcel de Sacaba, pero solo permanecieron allí 99 días antes de salir bajo fianza.

LA PLATAFORMA BUSCA LA NO REPETICIÓN DE LOS HECHOS

El Paseo de la Memoria preservará la verdad histórica sobre las dictaduras

La iniciativa se da en cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

• Angela Marquez

En cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, organismos internacionales y el acuerdo suscrito con las víctimas de las dictaduras militares, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional presentó la plataforma digital Paseo de la Memoria.

La ministra de Justicia y Transparencia Institucional, Jessica Saravia, indicó que es una herramienta tecnológica destinada a preservar la memoria histórica y fortalecer las garantías de no repetición de los hechos ocurridos entre 1964 y 1982.

“Queremos que las nuevas generaciones y el mundo conozcan la verdad sobre las graves vulneraciones de derechos humanos ocurridas durante las dictaduras, y la resistencia que la violencia intentó silenciar. Este es un

// FOTO: MINISTERIO DE JUSTICIA



La ministra de Justicia, Jessica Saravia, hizo la presentación de la plataforma.

paso esencial en la garantía de no repetición y en el compromiso con la verdad y la justicia”, afirmó la autoridad.

En el acto se proyectó uno de los cinco documentales elaborados por el director Daniel Moya, en el que se recopilan los testimonios de las víctimas, archivos perio-

dísticos, audios, entre otros registros de la represión militar en Bolivia.

En el evento se presentó un mapa interactivo y las secciones que tiene la plataforma. La población puede ingresar al siguiente link: <https://paseodelamemoria.justicia.gob.bo/> para ver el contenido.

La plataforma fue desarrollada de manera conjunta entre la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (Agetic), la Unidad de Tecnologías de la Información del Ministerio de Justicia y el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales.

“Las casas de la memoria, en otros países, son un recordatorio vivo de las dictaduras que dejaron dolor no solo en las víctimas directas, sino también en sus familias”, dijo.

El contenido de la plataforma proviene principalmente del Informe Final de la Comisión de la Verdad, disponible también en formato digital dentro del sitio.

Además, incluye una biblioteca virtual con publicaciones realizadas por las propias víctimas, como *Las luchas históricas del movimiento fabril*, de Felipe Tapia Quispe, y *Libres-Testimonios de mujeres víctimas de las dictaduras*, del Movimiento de Mujeres Libertad.

• Angela Marquez

El procurador general del Estado, Ricardo Condori, informó que esa entidad anotó los bienes del exministro de Gobierno Arturo Murillo, como medida precautoria, mientras avanzan los procesos por corrupción, incumplimiento de deberes y enriquecimiento ilícito.

“Están anotados sus bienes, todos los que se ha podido coleccionar en el tiempo de la investigación, pero, sin duda alguna, cuando tengamos una sentencia condenatoria ejecutoriada, el próximo paso será presentar una demanda de reparación civil por los delitos que él habría cometido”, indicó.

HOY SE REACTIVA EL PROCESO PENAL POR EL CASO SAMANTHA

Bienes de Arturo Murillo serán bloqueados preventivamente

La autoridad expresó sus deseos de que las sentencias en contra de Murillo sean materializadas lo más pronto posible y que queden debidamente ejecutoriadas.

El exministro de Jeanine Añez llegó a Bolivia el 4 de septiembre, a las 04.30, procedente de Estados Unidos, país donde estuvo detenido por lavado de activos y soborno.

En octubre de 2022, el exministro se declaró culpable de conspiración para lavar dinero proveniente de sobornos que recibió a cambio de “ayu-

dar” a una empresa estadounidense para obtener un contrato de \$us 5,6 millones para dotar de gases lacrimógenos y otros equipos militares a Bolivia durante la gestión de Jeanine Añez.

CASO SAMANTHA

Además, este viernes se reactivará el proceso penal por el caso Samantha, por los delitos de calumnias, difamación e in-

jurias en contra de Lourdes Ninoska Pacheco, contra Murillo.

El hecho ocurrió en septiembre de 2020, durante la búsqueda de la bebé Samantha. El entonces ministro de Gobierno, Murillo, presentó públicamente a Pacheco como la supuesta secuestradora. Sin embargo, pocas horas después, se confirmó su inocencia.



Arturo Murillo

Economía

• Angélica Villca

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, informó ayer que la Cámara de Senadores introdujo modificaciones de fondo al proyecto de ley de diferimiento de créditos, previamente aprobado en Diputados, que reduce el universo de beneficiarios del 62% a solo el 2%.

Asimismo, los cambios alteran las condiciones del beneficio, por lo que solicitó la devolución de la propuesta normativa a la Cámara Baja.

MODIFICACIONES

La autoridad explicó que el Senado reemplazó la figura del “diferimiento”, que es el aplazamiento temporal del pago de cuotas sin intereses de mora ni afectación al historial crediticio, por la de “periodo de gracia”. Este cambio se hizo tanto en el título del proyecto de ley como en los artículos 1 y 3 de la propuesta normativa aprobada por Diputados, y redujo el alcance de la medida únicamente a deudores.

Con los cambios hechos por la Cámara revisora, “solo estaría beneficiando a aquellos que están en mora y no a aquellos que necesitan un alivio, que atraviesan en este momento dificultades de pago”, dijo Montenegro.

El proyecto original, elaborado por el Ejecutivo y

PIDE SU DEVOLUCIÓN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Ministro Montenegro observa modificaciones al proyecto de ley de diferimiento de créditos

Explicó que, con las modificaciones, el universo de beneficiarios se redujo del 62% al 2%.



do un total de 44.210 prestatarios, que representan un 2% del total registrado a septiembre de este año.

Asimismo, bajo la figura del periodo de gracia, los intereses deberán ser cancelados. “Al introducir la figura del periodo de gracia, queda claro que los intereses van a tener que ser cancelados, lo que no ocurría con el diferimiento”, recalcó Montenegro.

PROCEDIMIENTO

Subrayó que las modificaciones son sustanciales y no simples enmiendas, asimismo, recordó que el reglamento legislativo dispone que, en tales casos, el proyecto debe volver a la Cámara de origen para su reconsideración.

“Los cambios alteran el espíritu de la norma, reducen el alcance del beneficio y contradicen el objetivo central de aliviar la carga financiera de las familias y unidades productivas afectadas”, enfatizó.

aprobado por Diputados, establecía que las entidades financieras debían diferir automáticamente por seis meses el pago de cuotas de créditos de vivienda de interés social, y de micro y pequeñas unidades económicas, incluyendo capital,

intereses, seguros, comisiones y otros cargos.

Además, planteaba beneficiar a más de 1,4 millones de prestatarios (62% del total), según el siguiente detalle: 100.071 en operaciones de créditos de vivienda de interés social, 1.319.991 en operaciones

microcrediticias y 12.960 en créditos a unidades pequeñas.

Según los datos, con los cambios incorporados en el Senado, el beneficio se restringe a 3.163 créditos de vivienda social, 40.279 microcréditos y 768 créditos a unidades pequeñas, suman-

RECIBIÓ TÚNELES Y VIALES DEL PROYECTO

ENDE informa el inicio de la fase de conclusión de la hidroeléctrica Ivirizu

• Angélica Villca

ENDE Corporación reportó el inicio de la fase de conclusión del Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu, ubicado en Cochabamba, con la recepción definitiva de los túneles y viales de la megaobra.

Según los datos de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), una comisión integrada por profesionales de su

filial ENDE Valle Hermoso, la Supervisión (ENDE Servicios y Construcciones) y la empresa contratista Sinohydro Corporation Limited-Bolivia, fue la encargada de suscribir el acta de Recepción Definitiva de las obras del Grupo 2 del proyecto.

El Grupo 2 constó de la construcción de túneles, viales, obras de toma y campamento de operaciones.

La recepción definitiva es el resultado de la inspección final de una comisión

de recepción especializada que verificó que la contratista subsanó las observaciones realizadas luego de la recepción provisional en cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

El gerente general de ENDE Valle Hermoso, Marcelo Oliva, destacó que esta recepción “es el inicio de la conclusión del proyecto Ivirizu”, que permite avanzar a la culminación de los demás frentes de obra.

Recordó que la obra se constituye en una parte importan-



El gerente general de ENDE Valle Hermoso S.A., Marcelo Oliva.

te para el cambio de la matriz energética y un hito que da un giro radical al uso favorable de las energías renovables.

“Es un hito que va a marcar el cambio de la matriz energética porque (será), en los si-

guientes años, el proyecto hidroeléctrico más grande de toda Bolivia, por lo que debemos sentirnos orgullosos, porque los bolivianos somos capaces de hacer proyectos de gran magnitud”, expresó.

Economía

LUIS ARCE LO DESTACA COMO UN AVANCE SIGNIFICATIVO

Firman protocolos para la exportación de subproductos de carne boliviana a China

El ministro Yamil Flores resaltó el logro como resultado de un proceso técnico iniciado en 2018, con la misión sanitaria china y consolidado durante la actual gestión de gobierno.

• **Angélica Villca**

El presidente Luis Arce destacó la firma de dos protocolos con China para la exportación de subproductos de carne a ese mercado como un avance significativo para las ventas externas, que abre oportunidades a la producción nacional.

“Con la finalidad de impulsar nuestro comercio exterior, hemos firmado dos protocolos fundamentales para la exportación de subproductos de carne al mercado chino. Esto representa un avance significativo para nuestras exportaciones y abre nuevas oportunidades para nuestros productores”, publicó el jefe de Estado en sus redes sociales.

SOCIO ESTRATÉGICO

Recordó que China se consolidó como un socio estratégico “clave” para Bolivia, con un intercambio comercial que superó los \$us 3.500 millones en 2024.

“Este crecimiento refleja la solidez y el compromiso de la relación económica entre nuestros países, fortaleciendo así nuestros lazos comerciales y promoviendo el desarrollo

de nuestros pueblos”, indicó la autoridad.

Representado por el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, el Estado boliviano y la República Popular China suscribieron los Protocolos Sanitarios que habilitan la exportación de subproductos de carne bovina, así como de cueros de burro y caballo.

La cartera de Estado consideró que el hecho consolida al país como un nuevo proveedor con acceso completo al mercado cárnico chino y marca un hito en la diversificación de la oferta exportable boliviana.

La firma se realizó en la ciudad de Shanghái. La delegación boliviana estuvo conformada por el embajador de Bolivia en China, Hugo Siles, y autoridades del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag). Por parte de China, estuvieron presentes autoridades de la Administración General de Aduanas, presididas por la ministra Sun Meijun.

AUTORIZACIONES

Los protocolos incluyen la autorización para exportar grasa corporal sin refinar, mondongo (rumen, omaso, abomaso y retículo), corazón,

riñón, hígado, diafragma, cartílagos, testículos, aorta, tendones y pene bovino.

Flores destacó que el logro es resultado de un proceso técnico iniciado en 2018 con la misión sanitaria china y consolidado durante la gestión del presidente Luis Arce, tras el reconocimiento internacional de Bolivia como país libre de fiebre aftosa

sin vacunación, por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). Asimismo, subrayó la coordinación entre el Senasag y los productores nacionales, que permitió garantizar los más altos estándares de inocuidad y trazabilidad exigidos por el mercado asiático.

En tanto, Meijun calificó a Bolivia como un socio confia-

ble y estratégico, destacando los avances logrados respecto a la habilitación para exportaciones de carne de res, chía y otros productos agrícolas.

Participaron como testigos los representantes de Confederación de Ganaderos de Bolivia (Gongabol) y de los frigoríficos bolivianos habilitados, quienes reafirmaron el compromiso del sector público y privado con la consolidación de Bolivia como nuevo actor cárnico en el mercado global.

“En esta jornada histórica, enmarcada en el 40 aniversario de relaciones diplomáticas Bolivia-China y en el Bicentenario de Bolivia, también se formalizó la adhesión del país al Mecanismo de Cooperación en Seguridad Alimentaria de Importación y Exportación de los países de la Iniciativa de la Franja y la Ruta”, comunicó Desarrollo Rural.



La firma de los protocolos por los ministros Yamil Flores (Bolivia) y Sun Meijun (China).

• **Ahora El Pueblo**

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, explicó que los resultados actuales de la economía nacional, con un crecimiento negativo, son el resultado del impacto de la política aplicada, con bloqueos tanto en carreteras como en el Legislativo.

Señaló que, luego de pasar periodos de recuperación y crecimiento positivo de la

CON LOS BLOQUEOS EN CARRETERAS Y EN EL LEGISLATIVO

Marcelo Montenegro: La política golpeó por más de tres años a la economía nacional

economía, con el inicio de los problemas políticos, comenzaron a presentarse elementos de desaceleración, y que “cada vez” que la economía intentaba recuperarse, un proceso político volvía a repercutir en ese ámbito.

“Cada vez que ha habido un problema político, eso se

ha trasladado a la economía. Y eso no lo vamos a poder negar, ha sido el sabotaje y el bloqueo que se ha dado, y que lo hemos venido denunciando, no hace seis meses, lo hemos venido denunciando hace más de dos años y medio”, dijo en conferencia de prensa.

PLAN DE BLOQUEO

Responsabilizó a “malos políticos” y a una Asamblea que impidió la aprobación de créditos por \$us 1.600 millones por los problemas “sustanciales” en la actividad económica.

“Se ha consumado el plan de bloqueo económico en las carreteras, desde la Asam-

blea, y bueno, estos son los resultados en términos de recesión o negativos en la variación del Producto Interno Bruto”, afirmó.

El martes, el Instituto Nacional de Estadística (INE) informó que, al primer semestre de este año, la economía registró una tasa de crecimiento negativa de 2,4%.

“La economía está interrelacionada con la política, y la política ha golpeado más de tres años con el bloqueo evista y también el bloqueo que se ha sufrido en la Asamblea Legislativa Plurinacional”, apuntó Montenegro.

Sociedad

SE HIZO UN SOBREVUELO DE MÁS DE 1.600 KILÓMETROS

Calvimontes: Los incendios forestales en Santa Cruz se encuentran controlados

El Viceministro de Defensa Civil destacó que las precipitaciones pluviales contribuyeron significativamente a la mitigación del fuego.

// FOTO: DEFENSA CIVIL



Una de las fumarolas sobre la Chiquitania observada durante el sobrevuelo.

• Angela Marquez

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó que los incendios forestales en Santa Cruz fueron controlados. La autoridad dio la información luego del patrullaje aéreo que abarcó más de 1.633 kilómetros sobre la Chiquitania.

“Se ha recorrido 1.633 km de distancia, se ha recorrido prácticamente todo lo que significa la Chiquitania norte, y en términos generales podemos decir que los incendios forestales en Santa Cruz están controlados”, dijo la autoridad.

Destacó que, gracias a las labores de mitigación realizadas por brigadas de bomberos y las condiciones climáticas favorables, se lograron controlar los incendios.

Durante el sobrevuelo, se constató que el incendio en Bajo Paraguá, uno de los más extensos de las últimas semanas, fue controlado en gran parte, y que las zonas de mayor preocupación, como las plantaciones de asaí, cercanas a San Ignacio de Velasco, ya no presentan peligro.

“El fuego que amenazaba las plantaciones de asaí fue completamente sofocado. No hay riesgo para los comunarios ni para las áreas productivas”, precisó.

El sobrevuelo permitió verificar que en el Parque Nacional Noel Kempff Mercado y en la meseta de Caparuch no existen incendios activos. Solo se identificaron tres puntos con pequeñas fumarolas, conside-



Juan Carlos Calvimontes

radas remanentes de procesos de extinción y enfriamiento.

Para su control definitivo, se dispuso el desplazamiento de un helicóptero y personal especializado.

El viceministro destacó la coordinación con el alcalde de San Ignacio de Velasco para movilizar ayuda humanitaria y logística, además de la participación activa de la Armada Boliviana, que opera con más de 70 efectivos del Tercer Distrito Naval, junto al Servicio de Búsqueda y Rescate (SAR) de la Fuerza Aérea Boliviana.

Los incendios en los municipios de Concepción, Tagua (Potosí) y El Torno fueron totalmente extinguidos, consolidando un escenario de control general en esa región.

Calvimontes subrayó que las lluvias de los últimos días contribuyeron significativamente a la mitigación del fuego y adelantó que se prevé mayores precipitaciones, lo que permitirá reforzar la estabilidad ambiental.

“Ha llovido en casi toda la zona y se prevé más lluvia el viernes y sábado. Eso nos da tranquilidad, aunque continuamos en estado de alerta permanente”, concluyó la autoridad.

SE BUSCA PREVENIR LAS FORMAS DE AGRESIÓN

Educación refuerza acciones para erradicar la violencia en colegios

• Angela Marquez

Con el propósito de fortalecer la estrategia nacional de prevención y erradicación de la violencia en el sistema educativo, el ministro de Educación, Omar Veliz Ramos, inauguró la sesión extraordinaria del Comité Nacional Contra la Violencia en el Ámbito Educativo (Conacvae).

“Desde el Ministerio de Educación asumimos que la violencia, en cualquiera de sus formas, no tiene cabida en el

entorno educativo. Este comité se ha consolidado como un espacio de diálogo, coordinación y decisión de políticas públicas, con la participación de todos los actores del sistema educativo”, afirmó el ministro.

El encuentro reunió a representantes de instituciones del Estado y de la sociedad civil, comprometidas con la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de evaluar los avances y consolidar políticas públicas integrales orientadas a garantizar entornos escolares seguros, inclusivos y libres de violencia.

El comité, creado como un mecanismo de articulación interinstitucional y multisectorial, tiene la misión de prevenir, atender y erradicar todas las formas de violencia que afectan a estudiantes, docentes y miembros de la comunidad educativa.

El ministro destacó que se ha desarrollado una estrategia nacional de lucha contra la violencia en el ámbito educativo, que incluye guías metodológicas, protocolos de actuación, materiales audiovisuales e infografías en varios idiomas, para brindar herramientas accesibles a maestras, maestros y comunidades educativas.



La reunión del Comité Nacional Contra la Violencia en el Ámbito Educativo.

// FOTO: EDUCACIÓN

Editorial

Voto definitorio

El domingo marcará otro hito en la historia democrática del país. Los ojos del mundo estarán en Bolivia por las elecciones más importantes en 20 años, en un contexto crítico en lo político, económico e institucional. Se acaba un ciclo del MAS inaugurado en 2005 con la victoria de Evo Morales. Vino el Proceso de Cambio que tuvo el valor de la inclusión y del despegue económico. Pero tras dos décadas de conquistas sociales, la economía se encuentra en declive y surge la pregunta: ¿Qué hará el nuevo gobierno?

Será la primera vez que los bolivianos asistan a las urnas para un balotaje que pone en pugna a dos candidatos de la derecha, tras la derrota del bloque nacional popular en la primera vuelta del 17 de agosto, ante la división alentada por los intereses personales de Evo Morales y Andrónico Rodríguez y pese a los llamados de unidad del presidente Luis Arce, quien incluso dejó de lado su derecho a una reelección para que se allane el camino de la cohesión de los sectores sociales y de los partidos políticos de izquierda.

El interés internacional en el proceso boliviano se traduce en la presencia de 17 misiones de observación, además de dos nacionales, con casi tres millares de integrantes que le extenderán el certificado de certeza y transparencia a esta cita, además de dar sus recomendaciones para mejorar la calidad técnica, la integridad y la eficacia de los próximos comicios. El objetivo es repetir las elecciones impecables de hace dos meses, cuando todo el país dio nuevamente un ejemplo democrático a la región y al mundo.

Ante esto, ¿qué hará el nuevo gobierno? Los candidatos que pretenden la resurrección del neoliberalismo alimentan la incertidumbre, no plantean soluciones estructurales, a diferencia de Arce, quien impulsó la exploración de gas y la construcción de plantas de biocombustibles para subsanar la escasez de carburantes y generar más ingresos.

En este camino, la sociedad boliviana, con unidad, conjuró la conspiración política que buscaba privarla de su derecho a elegir a sus autoridades y, ahora, asume el desafío de definir lo que se viene tras una era signada por el nacimiento del Estado Plurinacional inclusivo y sin discriminación, la recuperación de la dignidad y la

soberanía gracias al Proceso de Cambio y un modelo que mejoró la calidad de vida de los bolivianos, pero que afronta un difícil momento por la asfixia económica consumada por la oposición.

Ante esto, ¿qué hará el nuevo gobierno? Los candidatos que pretenden la resurrección del neoliberalismo alimentan la incertidumbre, no plantean soluciones estructurales, a diferencia de Arce, quien impulsó la exploración de gas y la construcción de plantas de biocombustibles para subsanar la escasez de carburantes y generar más ingresos. Más bien, sus planes anticrisis dependen de los créditos externos, el grifo que precisamente cerraron al Gobierno, admitiendo así que el Presidente tuvo razón todo este tiempo.

Pese al decrecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el primer semestre, se deja una economía estable y en recuperación, con una inflación que cayó por tres meses consecutivos, con la flecha hacia arriba de las reservas internacionales netas, con las exportaciones y las recaudaciones tributarias con números en ascenso... Con este panorama, 7.937.138 de bolivianos tienen una cita con la democracia el domingo, un voto definitorio para un cambio de ciclo, como no acontecía en los últimos 20 años.

FOTO DEL DÍA

Las fuertes lluvias y las inundaciones están afectando al sur de Vietnam. El tifón Bualoi causó víctimas mortales y una destrucción masiva en casi todo el país.



// FOTO: SPUTNIK

Últimas

LLEGÓ HASTA EL MINISTERIO PÚBLICO DE SANTA CRUZ

Marcelo Arce Mosqueira se presenta en la Fiscalía y ejecutan orden de aprehensión

Se encuentra en la FELCV cruceña, donde aguarda su audiencia cautelar.

• Ahora El Pueblo

Marcelo Arce Mosqueira se presentó la tarde de ayer en oficinas de la Fiscalía de Santa Cruz para declarar voluntariamente por una denuncia de violencia intrafamiliar, por lo que la Policía Boliviana ejecutó la orden de aprehensión en su contra.

// FOTO: FGE



El fiscal departamental Alberto Zeballos y la fiscal Jessica Echeverría, anoche.

“Se ha apersonado él mismo y, en virtud (de) la orden de aprehensión directa y todas las labores investigativas que se han realizado, ha sido aprehendido”, explicó el fiscal departamental de Santa Cruz, Alberto Zeballos, en conferencia de prensa en compañía de la fiscal asignada al caso, Jessica Echeverría.

DENUNCIA

La denuncia data del 18 de septiembre y la presentó la pareja de Arce Mosqueira por una presunta agresión que le provocó 12 días de

impedimento, según un informe forense.

La víctima presentó un desistimiento de la denuncia, pero, con respaldo de la Ley 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, el Ministerio

Público continuó con la investigación y el 10 de octubre hizo una imputación formal.

“El señor Marcelo Arce Mosqueira, a la fecha, se encuentra en dependencias de la FELCV (Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia)

cia) y ya (está) con su defensa técnica”, sostuvo el fiscal Zeballos.

Arce Mosqueira será puesto a consideración de un juez para que se defina su situación jurídica.

Zeballos indicó que el delito que se investiga es violencia familiar o doméstica en sus vertientes física o psicológica.

“Una vez se reciba su declaración informativa (...), en presencia de su defensa técnica de preferencia, puede hacer uso de su derecho constitucional a guardar silencio o también puede hacer uso de su derecho a prestar su declaración”, señaló el fiscal departamental.

Zeballos anticipó que, en la audiencia, el Ministerio Público solicitará la detención preventiva por 180 días para Arce Mosqueira. No obstante, aclaró que la autoridad jurisdiccional deberá evaluar el acuerdo conciliatorio que tienen la víctima y el imputado.



El pleno de la Asamblea Legislativa, ayer.

// FOTO: SENADO BOLIVIA

Dictan cuarto intermedio en la designación del contralor

• Ahora El Pueblo

La designación de un nuevo Contralor General del Estado quedó en cuarto intermedio en la Asamblea, hasta las 14.00 del martes, según determinó ayer el presidente nato del Legislativo, David Choquehuanca.

La decisión fue asumida ni bien se inició el tratamiento del informe de la Comisión Mixta de Planificación sobre la selección y designación del contralor, con el argumento de que, desde las 00.00 del viernes, rige el auto de buen gobierno por el balotaje presidencial de este domingo 19 de octubre, entre Rodrigo Paz (PDC) y Jorge Quiroga (Libre).

Choquehuanca propuso sesionar hasta medianoche, pero advirtió que los tiempos no alcanzarían para la votación de designación de el o la nueva contralora, porque los legisladores exigieron que se lo haga de manera nominal, es decir, que cada uno argumente su voto por casi 15 minutos.

Al respecto, el diputado del MAS José Luis Flores, en contacto con Bolivia TV señaló: “Pidieron que este tema sea tratado por la próxima Asamblea, pero en votación ganó por mayoría que se trate en esta legislación. Se solicitó cuarto intermedio hasta el martes; nosotros vamos a consensuar y elegir al mejor calificado. Que no se diga que es una elección política, nosotros vamos a trabajar hasta el último día”.

• Ahora El Pueblo

Por más de dos tercios de votos, el Decreto Presidencial N° 5460 de Concesión de Indulto fue aprobado ayer por el pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional, para posteriormente ser remitido al Órgano Ejecutivo para su conocimiento y promulgación.

El objetivo del decreto es reducir el hacinamiento en los centros penitenciarios del país, donde los detenidos preventivos superan el 67%.

La medida beneficiará a la persona privada de libertad que cuente con sentencia condenatoria ejecutoriada y pena privativa de libertad igual o menor a diez años; sin que sea

LA NORMA BUSCA REDUCIR EL HACINAMIENTO EN CÁRCELES

Aprueban decreto de Concesión de Indulto para los privados de libertad

necesario el cumplimiento de una parte de la condena.

También entran en este beneficio quienes tengan una condena igual o menor a 12 años, y que hayan cumplido al menos una tercera parte de la misma; así como quienes tengan una pena igual o menor a 15 años, que hayan cumplido al menos la mitad de esta.

DECRETO EXCLUSIÓN

El decreto excluye de este indulto a cinco grupos de encarcelados: el privado de libertad que se encuentre sen-

tenciado por delitos que, en la Constitución Política del Estado, el Código Penal u otra disposición legal, no admitan indulto, incluyendo en grado de tentativa y cualquier tipo de participación.

Asimismo, están exentas las personas que, encontrándose privadas de libertad, habrían cometido otro delito, por cuya consecuencia se encuen-

tren procesadas o con condena por el hecho, incluyendo en grado de tentativa y cualquier tipo de participación.



Tampoco beneficiará a sentenciados por delitos previstos en la Ley 004, de Lucha Contra la Corrupción; delitos de violencia contra las mujeres; y delitos de acoso político y violencia política contra las mujeres.

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO
JUZGADO PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2
CIUDAD CAPITAL
COBISA, PANDO, BOLIVIA



EDICTO
Nº 18/2025
EJECUTIVO PUBLICO, ABIG. GARCIA SOLARES
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 DE LA CAPITAL
COBISA - PANDO

HACE SABER: Por medio del presente **EDICTO** se NOTIFICA al Sr. **BENJAMIN BEJARANO CANAVIRI** para que por sí o mediante apoderado se apersonen a este JUZGADO PUBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE PANDO - ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, a objeto de asumir defensas en el plazo de **treinta días computables a partir de la primera publicación**, dentro del proceso de EJECUTIVO seguido por BANCO BISA S.A. (REPRESENTADO LEGALMENTE POR FRANCILENE OLIVEIRA BATISTA contra GUALBERTO VALERO LIMA Y OTROS.

MEMORIAL DE DEMANDA CURSANTE A FS. 78 DE OBRADOS. SEÑOR JUEZ PUBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 DE LA CAPITAL. NÚMERO: 9820389.

- Solicitud orden judicial para retención de fondos.
- Cuota 1 - Prueba documental.

BANCO "BISA" S.A., representado por Francilene Oliveira Batista, en el proceso ejecutivo seguido en contra de GUALBERTO VALERO LIMA, ISIDORA FERRERO GUZMAN y BENJAMIN BEJARANO CANAVIRI, ante usted con respeto digo y pido:

Señor Juez: Si bien el litigador en su momento vigió la deuda pagando las cuotas atrasadas, por esa razón no se ha continuado con el proceso en su etapa de ejecución, sin embargo, los deudores nuevamente ingresaron en mora, por lo evidencio que han incumplido con el pago de las cuotas de capital e intereses del préstamo reprogramado, al presente no han pagado las siguientes cuotas:

- Mora 1. La cuota de amortización de fecha 15 de octubre 2024.
- Mora 2. La cuota de amortización de fecha 15 de septiembre 2024.
- Mora 3. La cuota de amortización de fecha 15 de agosto 2024.
- Mora 4. La cuota de amortización de fecha 15 de julio 2024.
- Mora 5. La cuota de amortización de fecha 15 de junio 2024.
- Mora 6. La cuota de amortización de fecha 15 de mayo 2024.
- Mora 7. La cuota de amortización de fecha 15 de abril 2024.
- Mora 8. La cuota de amortización de fecha 15 de marzo 2024.
- Mora 9. La cuota de amortización de fecha 15 de febrero 2024.

En atención a lo expuesto, solicito a su probidad tenga a bien emitir orden judicial a objeto de que se proceda al Embargo de Fondos de los demandados.

- GUALBERTO VALERO LIMA, con C.I. No. 4754947 - La Paz.
- ISIDORA FERRERO GUZMAN, con C.I. No. 2679633 - La Paz.
- BENJAMIN BEJARANO CANAVIRI con C.I. No. 4848967 - Oruro.

Publico conforme lo dispuesto en el Art. 328 y 411 del Código Procesal Civil, al efecto, pido a su señoría que se disponga de oficio a AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO.

Sea lo que pido conforme a derecho.

Queda en: Asesor las siguientes pruebas documentales:

- Consulta de préstamos.
- Liquidación actualizada.

Subsiste quien disponer se archiva a sus antecedentes.

Justicia

FIRMA Y SELLO: EDUARDO FABIAN A. - ABOGADO.

FIRMA Y SELLO: FRANCILENE OLIVEIRA B. - GERENTE OFICINA.

BANCO BISA.

DECRETO CURSANTE A FS. 77 DE OBRADOS.

Cobisa, noviembre 12 de 2024.

La solicitud de embargo de fondos en el sistema financiero, póngase previamente a conocimiento de los demandados, quienes deben ser notificados en su domicilio real o procesal, en forma personal o por carta.

FIRMA Y SELLO: MIGUEL ANGEL GARCIA SOLARES.

MEMORIAL CURSANTE A FS. 194 DE OBRADOS. SEÑOR JUEZ PUBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 DE LA CAPITAL. NÚMERO: 9820389.

Soluto notificación por Edicto.

BANCO "BISA" S.A., representado por Francilene Oliveira Batista, en el proceso ejecutivo seguido en contra de GUALBERTO VALERO LIMA, ISIDORA FERRERO GUZMAN y BENJAMIN BEJARANO CANAVIRI, ante usted con respeto digo y pido:

Conforme a las certificaciones emitidas por SEDIP y SERPDI señalo como domicilio del Sr. BENJAMIN BEJARANO CANAVIRI en la Zona Central Av. Fernández Molina de esta capital, en el cual donde se hizo de notificar al demandado; sin embargo, no fue habido conforme la representación que cursa a Fs. 84, por ese motivo se hace difícil ubicarlo de forma personal, en consecuencia, solicito a su probidad para que conforme al Art 78 parágrafo 3 del Cod. de Proced. Civil, se ordene la notificación mediante Edictos al codemandado.

- BENJAMIN BEJARANO CANAVIRI con C.I. No. 4848967 - Oruro.

Una vez cumpladas las formalidades de ley, solicito a su autoridad que se me franqueen los Edictos de Ley para la respectiva publicación.

Así he solicitado me comprometo cumplir con los recaudos de ley.

Justicia

Cobisa, 19 de agosto del 2024.

FIRMA Y SELLO: EDUARDO FABIAN A. - ABOGADO.

FIRMA Y SELLO: FRANCILENE OLIVEIRA B. - GERENTE OFICINA.

BANCO BISA.

DECRETO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2025, CURSANTE A FS. 105 DE OBRADOS.

Cobisa, agosto 21 de 2025.

En vista a solicitud que antecede y los informes del SERPDI y SEDIP en los que se constata direcciones genéricas del demandado Benjamin Bejarano Canaviri, por lo que se ordena su notificación mediante edicto con el decreto de fecha 12 de noviembre de 2024 que cursa a fs. 77, previo juramento de ley. A cuyo efecto librase el respectivo edicto que debe publicarse por dos veces con un intervalo no menor a cinco días en un medio de comunicación local (televisión y radio).

FIRMA Y SELLO: MIGUEL ANGEL GARCIA SOLARES.

JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 CAPITAL

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA PANDO.

FIRMA Y SELLO ANTE MI: ABG. AGUEDA PATRICIA CUSI QUISBERT.

SECRETARIA.

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

COBISA - BOLIVIA - PANDO.

Edicto que debe ser publicado por dos veces consecutivas con un intervalo de 15 días cada una, en un periódico de circulación nacional escrito.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE COBISA, A LOS VENTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VENTICINCO.

B. E. O.





DELAPAZ
DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2025
CIUDAD DE EL ALTO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Demetrio Moscoso (entre calle 12 y avenida Arica), Faustino Medina, pasajes A y B, avenida Antofagasta (entre calle 11 y avenida Arica), calle 12 (entre calles Demetrio Moscoso y Faustino Medina), avenida Arica (entre pasajes A y B) y calles adyacentes de la zona Villa Dolores.

SISTEMA NUEVO
AMPLIACION DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:30 hasta horas 10:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica al sector plaza de la comunidad Tajara Grande, municipio Huatajata de la provincia Ormasuyos.

REEMPLAZO DE POSTE
Desde horas 11:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Sotabaya, municipio Ancoraimes de la provincia Ormasuyos.

SISTEMA AROMA
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:00 hasta horas 10:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Collpa Huancarani del municipio Patacamaya, provincia Aroma.

AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 13:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los consumidores próximos al río de la comunidad Lacaya del municipio Sapahaqui, provincia Loayza.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333
Línea gratuita


www.delapaz.bo

VEN EMPRESA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN POR LA INTEGRACIÓN DE EDUCACIÓN EN 10 OCTUBRE Y 15 DE NOVIEMBRE 2025



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



**BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 42/2025, del 15/10/2025

Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)
LB-MN	BCB	182	-	96.406	8,4609
LR-MN	BCB	364	91	65.100	9,1500

II. Mesa de Dinero

Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)
LB-MN	BCB	182	-	100.000	8,4600
LR-MN	BCB	273	91	125.000	8,8000
LR-MN	BCB	364	91	175.000	9,1500
BT-MN 9,50%	TGN	546	-	300.000	9,5000

Oferta de Reportos del 16/10/2025 al 22/10/2025

Tasa Premio (%)	Monto máximo disponible	Plazo ¹⁾
Moneda	Subasta	Mesa ⁵⁾
MN	7,75	8,25
		Bs750.000.000
		45

III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 43/2025

Miércoles 22/10/2025	Apertura de la subasta Hrs. 9:00 a.m.						
Valor	Emisor	Cierre	Periodo de Protección ²⁾	Moneda	Plazo ¹⁾	Modalidad	Cantidad ³⁾
LB-MN	BCB	09:30	-	MN	28	Competitiva	1.000
LB-MN	BCB	09:40	-	MN	63	Competitiva	1.000
LB-MN	BCB	09:50	-	MN	91	Competitiva	1.000
LB-MN	BCB	10:00	-	MN	182	Competitiva	250.000
LR-MN	BCB	10:10	91	MN	273	Competitiva	450.000
LR-MN	BCB	10:20	91	MN	364	Competitiva	500.000
BT-MN 7,90%	TGN	10:00	-	MN	2.912	Competitiva	300.000
BT-MN 8,00%	TGN	10:10	-	MN	3.276	Competitiva	300.000
BT-MN 8,10%	TGN	10:20	-	MN	3.640	Competitiva	250.000
BT-MN 8,30%	TGN	10:30	-	MN	5.460	Competitiva	50.000

1) En días.
2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda.
3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen.
4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 08/2024, 11/2025, 15/2025 (admisión de DPF en MN hasta el 30/06/2025), 18/2025, 20/2025 y 31/2025.
5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.



ASFI
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO

EDICTO

Dentro de la atención del reclamo en segunda instancia presentado por el señor Miguel Ángel Ojeda Colque contra Banco Unión S.A., en el marco de lo previsto en el Artículo 27 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Financiera SIREFI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, se pone en conocimiento del señor Ojeda que ASFI declaró su reclamo fundado.

En consecuencia, se dispone que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos a partir de la publicación del presente edicto, el señor Miguel Ángel Ojeda Colque, se apersonen por la Oficina Central de esta Autoridad de Supervisión en la ciudad de La Paz, a fin de tomar conocimiento y notificarse con la carta de respuesta a su reclamo. En caso de no comparecencia en el plazo señalado, la mencionada nota se tendrá por notificada para todos los efectos.

El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, el día 17 del mes de octubre de 2025.

TRES TENISTAS NACIONALES SE CLASIFICAN A 'SEMIS' EN BRASIL

La raqueta número uno del país, Hugo Dellien, perdió ante el brasileño Daniel da Silva y quedó eliminado del Challenger de Curitiba. Juan Carlos Prado juega hoy por el pase a semifinales en singles.

REYNALDO GUTIÉRREZ

La dupla nacional de Murkel Dellien con Boris Arias, además del boliviano Federico Zeballos con el chileno Matías Soto, avanzaron a las semifinales del Challenger de Curitiba en Brasil al ganar ayer sus respectivos partidos de cuartos y quedaron a un paso de la gran final.

En cambio, Hugo Dellien perdió en los octavos de final y en la modalidad de singles solo queda un boliviano: Juan Carlos Prado, que en la ronda de cuartos rivalizará hoy contra el brasileño Pedro Boscardin desde las 17.30 HB.

Dellien y Arias, cuartos clasificados de la competición, se me-

1

tenista nacional peleará por ganar el torneo en la modalidad singles. Juan Carlos Prado juega hoy ante Pedro Boscardin por el pase a la semifinal.

tieron entre las cuatro mejores duplas del certamen. En la cancha 1 del Graciosa Country Club superaron a los brasileños Gabriel Rovieri y Joao Reis da Silva por 7-5 y 6-1 en una hora y ocho minutos de juego.

En 'semis' se enfrentarán hoy al mexicano Miguel Reyes-Varela y al ecuatoriano Gonzalo Escobar.

Zeballos y Soto no tuvieron inconvenientes para pasar de ronda al ganar a los locales Luis Miguel y José Pereira (6-2 y 6-1) en una hora y cinco minutos.

En semifinales chocarán con otra dupla brasileña: Bruno Oliveira y Gustavo Heide.

Hugo Dellien perdió en octavos de final ante el brasileño Daniel da Silva por 7-6(4) y 6-2 en una hora y 31 minutos y quedó eliminado.

BOLIVIA ASISTE AL SUDAMERICANO OPEN DE KARATE KYOKUSHIN



FOTO: FEBOKA

El karate boliviano buscará triunfos en el Sudamericano de Uruguay.

Bolivia participará con 44 atletas en el tercer Campeonato Sudamericano Open de Karate Kyokushin que se disputará el fin de semana en Canelones, Uruguay.

La comitiva nacional viajó en distintos grupos a la sede del evento, la mayoría lo hizo por tierra por la falta de recursos para cumplir con su traslado.

"Nuestros atletas se dirigen a tierras uruguayas, listos para representar con orgullo a Bolivia en el Campeonato Sudamericano de Karate Kyokushin 2025. Cada uno de ellos lleva consigo el espíritu, la disciplina y la fuerza del Kyokushin, demostrando que con entrega y corazón no existen límites", dijo Kjarol Herrera, presidente de la Federación Boliviana de Karate.

El país tendrá la segunda delegación más alta con sus 44 deportistas. Solo Brasil le supera con 60 atletas.

El resto de los países acudirá con las siguientes cantidades: Chile (38), Uruguay (34), Colombia (4), Costa Rica (2) y Argentina (1), según los datos de la página oficial de la organización.

Bolivia también acudirá con cinco entrenadores: Deysi Durán, Fernando Suárez, Maite Alejandro, Robert Willys y Carla Ordoñez.

Igual se tendrá cinco árbitros: Eddy Beltrán, Jhonny Huarchi, Ismael Ozuna, Maite Alejandro y Kjarol Herrera.

Habrà dos modalidades de competencia: Kata (formas) y Kumite (combate) que se disputarán en el Polideportivo de Las Piedras.

GOLF DEFINE EQUIPO PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS

La Federación Boliviana de Golf (FBG) informó que ya se tiene el equipo definido que participará en los Juegos Bolivarianos de Lima (del 22 de noviembre al 7 de diciembre). Participarán José Luis Montañó, Flavio Sameja, Constanza Quiroga y Sofía Blanco.

Los cuatro deportistas fueron elegidos para que representen al país en el evento multideportivo gracias a que son los mejores en el Ranking Mundial Amateur.

Montañó, quien jugó dos temporadas del PGA Tour Latinoamérica, hoy conocido como PGA Tour Américas, se ubica en el puesto 52 de la clasificación global con 814,8397 puntos, mientras que Sameja se encuentra en el 83 (747,2343).

Quiroga figura en la casilla 257 del ranking femenino (666,4625) y Blanco se encuentra en el puesto 353 (625,6941).

Los cuatro tienen mucha experiencia internacional, ya que también fueron parte de la selección que participó en diferentes ediciones del Campeonato Sudamericano por Equipos Copa Los Andes, el principal torneo amateur de la región.

FOTO: INSTITUTO SPORTS



La dupla integrada por Boris Arias (adelante) y Murkel Dellien siguen en competencia.

Entel Informa

entel

RESOLUCIÓN DE CONTRATO

A los usuarios de ENTEL S.A. que tengan facturas pendientes de pago de los periodos de facturación correspondientes al mes de JULIO 2025 y anteriores, en los servicios de: acceso a Internet (ADSL), Móvil, Roaming Internacional, Líneas Entel, Líneas Toll Free Entel, Servicios sobre Fibra Óptica, Correo Electrónico, y Páginas Web; se les comunica que en aplicación a los términos del Contrato de Adhesión suscrito con nuestra empresa, se procederá a la Resolución de Contrato con el corte definitivo del servicio prestado, a los usuarios que no cancelen su deuda hasta el día LUNES 10 de NOVIEMBRE de 2025.

Nota: En caso de Resolución de Contrato de Servicios sobre Fibra Óptica, el usuario debe pasar por Multicentros a devolver los equipos entregados en calidad de comodato: Modem ONT, STB, ATV y accesorios.

Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT

Octubre de 2025

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

EDICTO

BOLIVIA

PARA: ADRIAN IVAN GONZALES GONZALES CON C.I. N° 6817233 LP, MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, que dentro del proceso sancionador seguido contra **Adrián Iván Gonzales Gonzales**, se han realizado los siguientes actuados que se transcriben a continuación:

NOTIFICACIÓN MEDIANTE EDICTO
ADRIAN IVAN GONZALES GONZALES

CITE: AJ/DE/DNJ/DGJ/AFA/27/2025

AUTO DE FIRMEZA ADMINISTRATIVA N° 27-00027-25 R-0029

La Paz, 10 de octubre de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, dentro del proceso sancionador seguido en contra de **Adrián Iván Gonzales Gonzales** con **Cedula de Identidad N° 6817233 LP**, se emitió la Resolución Sancionatoria N° 10-00033-25 de fecha 01 de septiembre de 2025, a través de la cual se determina establecer la existencia de una infracción grave en la conducta del administrado, acto administrativo que fue notificado en fecha 04 de septiembre de 2025, sin que se haya presentado recurso alguno conforme determina el Artículo 32 de la Ley N° 060 de fecha 25 de noviembre de 2010 de Juegos de Lotería y de Azar concordante con el Artículo 41 del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, que otorga al administrado el plazo de diez (10) días para interponer el Recurso de Revocatoria como medio impugnatorio ante la misma autoridad que pronunció la resolución administrativa, quedando agotada la vía administrativa.

POR TANTO:

Se declara agotada la vía administrativa dentro el proceso sancionador seguido en contra de **Adrián Iván Gonzales Gonzales** con **Cedula de Identidad N° 6817233 LP**, por la comisión de la infracción grave prevista y sancionada en los incisos a) y c), del numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 reglamentada con los Artículos 9 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015, por instalar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, disponiendo el decomiso definitivo de **una (1) mesa adaptada para el juego de póker (Mesa de Juego) y un (1) medio de acceso al juego (maletín de fichas)**, y la imposición de la multa de UFV's 5.000.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), más el recargo sobre el importe de dicha multa, en aplicación del Artículo 49 del Decreto Supremo N° 2174; por lo que, **SE DECLARA LA FIRMEZA ADMINISTRATIVA** de la Resolución Sancionatoria N° 10-00033-25 de fecha 01 de septiembre de 2025.

Regístrese, notifíquese y archívese.
FIRMA Y SELLO: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. -----
DIRECTOR EJECUTIVO. -----
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ. -----

CITE: AJ/DE/DNJ/DGJ/AUT/80/2025

AUTO N° 11-00096-25 R-0028

La Paz, 10 de octubre de 2025

VISTOS:

El Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00023-25 de fecha 11 de junio de 2025, la Resolución Sancionatoria N° 10-00033-25 de fecha 01 de septiembre de 2025, el Auto de Firmeza Administrativa N° 27-00027-25 de fecha 10 de octubre de 2025, todo lo que convino ser y se tuvo presente.

CONSIDERANDO I:

Que, dentro del proceso sancionador iniciado contra **Adrián Iván Gonzales Gonzales** con **Cedula de Identidad N° 6817233 LP**, se emitió el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00023-25 de fecha 11 de junio de 2025, posteriormente la Resolución Sancionatoria N° 10-00033-25 de fecha 01 de septiembre de 2025, la cual estableció la existencia de una infracción grave en la conducta del administrado, previsto en los incisos a) y c) del numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 reglamentada con los Artículos 9 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015, por instalar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con **una (1) mesa adaptada**

Que, la Ley N° 060, de Juegos de Lotería y de Azar en su Artículo 26, refiere que dentro de sus atribuciones la Autoridad de Fiscalización del Juego puede emitir disposiciones administrativas y regulatorias generales y particulares, para la aplicación de la presente ley, ejercer la fiscalización, inspección y control a los operadores del juego, decomisar máquinas, instrumentos y todo otro medio de juego conforme a causales y procedimientos establecidos en la presente Ley, aplicar y ejecutar sanciones por las infracciones administrativas establecidas en la presente Ley.

CONSIDERANDO II:

Que, la Ley N° 060, de Juegos de Lotería y de Azar en su Artículo 26, refiere que dentro de sus atribuciones la Autoridad de Fiscalización del Juego puede emitir disposiciones administrativas y regulatorias generales y particulares, para la aplicación de la presente ley, ejercer la fiscalización, inspección y control a los operadores del juego, decomisar máquinas, instrumentos y todo otro medio de juego conforme a causales y procedimientos establecidos en la presente Ley, aplicar y ejecutar sanciones por las infracciones administrativas establecidas en la presente Ley.

Que, el Artículo 30 de la Ley N° 060, de Juegos de Lotería y de Azar, dispone que las resoluciones sancionatorias serán ejecutadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego con auxilio de la fuerza pública de ser necesario. Asimismo, dispone que sin perjuicio de la clausura, la Autoridad de Fiscalización del Juego podrá solicitar ante la instancia correspondiente, la retención de fondos del infractor en el sistema financiero, para el cobro de la multa.

Que, de conformidad con lo establecido en los numerales 7, 10 y 11 del Parágrafo I del Artículo 27 del Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar, Relativo al Título III "Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego, Licencia, Autorizaciones y Régimen de Sanciones" aprobado por Decreto Supremo N° 0781 de fecha 2 de febrero de 2011, la Autoridad de Fiscalización del Juego establecerá procedimientos administrativos para el control y fiscalización, pudiendo adoptar medidas preventivas en el desarrollo de los juegos y medios de juego, asimismo tiene la facultad de imponer y ejecutar sanciones.

Que, el Parágrafo I del Artículo 55 de la Ley N° 2341 de fecha 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, dispone que "Las resoluciones definitivas de la Administración Pública, una vez notificadas, serán ejecutivas y la Administración Pública podrá proceder a su ejecución forzosa por medio de los órganos competentes en cada caso".

Que, el administrado **Adrián Iván Gonzales Gonzales** con **C.I. N° 6817233 LP, NO CUMPLIO** con el pago de la multa de **UFV's 5.000.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**, más el recargo sobre el importe de dicha multa establecida en la parte resolutive segunda de la **Resolución Sancionatoria N° 10-00033-25 de fecha 01 de septiembre de 2025**, por lo que corresponde proceder a realizar el cobro de la multa y recargos impagos en favor del Estado en la vía administrativa y/o judicial, previa cominatoria de pago.

POR TANTO.-

El suscrito Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 26 de la Ley N° 060 de fecha 25 de noviembre de 2010, de Juegos de Lotería y de Azar y su Reglamento.

CONMINA al administrado **Adrián Iván Gonzales Gonzales** con **C.I. N° 6817233 LP**, a realizar el pago de la multa impuesta en la Resolución Sancionatoria N° 10-00033-25 de fecha 01 de septiembre de 2025, por el monto de UFV's 5.000.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), más el recargo sobre el importe de la misma, calculado desde el primer día de mora hasta el día de pago, en el plazo de tres (3) días hábiles de notificado con el presente acto administrativo, bajo apercibimiento de iniciarse el cobro de la multa y recargos impagos en favor del Estado por la vía administrativa y/o judicial. **Regístrese, notifíquese y archívese.**

FIRMA Y SELLO: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. -----
DIRECTOR EJECUTIVO. -----
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ. -----

ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO AL ADMINISTRADO ADRIAN IVAN GONZALES GONZALES CON C.I. N° 6817233 LP, PARA LOS FINES DE LEY.

La Paz, 14 de octubre de 2025

Clasificados

PROFESIONALES

FUNCIONES

OPORTUNIDADES

SERVICIOS

NEGOCIOS

EXTRAVÍOS

NEUROLOGICOS

EMPRESAS

VALORES

LIQUIDACIONES

EQUIPOS

MAQUINARIAS

SALUD

EXTRAVÍO:

Clasificados

EL PUEBLO

BOLIVIA

EDICTO

La Agencia Estatal de Vivienda, a través de la Dirección Nacional de Vivienda Social Residual (DNVSR), comunica a los beneficiarios del proyecto **SAN JULIAN SP-2** que se detallan a continuación, que se ha procedido con la Activación de Cartera, por lo tanto, a partir de la fecha podrán efectuar el pago de sus cuotas a través de los canales habilitados mediante la opción "pago por servicios - SÍNTESIS" en todas las sucursales de la COOPERATIVA SAN MARTIN DE PORRES R.L., DIACONIA IFD, CRECER IFD, BANCO SOL y BANCO ECOFUTURO a nivel nacional, además, se encuentra habilitado el medio digital de pago por QR a través de la aplicación para celular "MIS CUENTAS BOLIVIA" disponible en Play Store y App Store.

N°	C.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	U.V.	MZ.	LT.
1	3968645QR	SOCAÑO AGULAR JUAN CARLOS	17	17	6
2	5344206SC	RODRIGUEZ VIDAURRE IVER	11	13	16
3	6338881SC	FRANCES CHAVEZ ROCIO	30	11	2
4	8089835SC	GARCIA ROJAS LISBETH	15	5	12
5	1254830PT	HUALLPA GARCIA ANCELMO	19	5	3
6	5334661SC	MAMANI SENZANO EMILIO	30	11	10
7	3258527SC	TIJERA CRUZ GUADALUPE	8	13	5
8	3916893SC	FLORES VARGAS MODESTO	14	3	7
9	2921055SC	CHURA MAMANI SIMON	14	7	9
10	6387627QR	RODRIGUEZ VIDAURRE ANDREA	31	7	26
11	4674268SC	VALENCIA LAIME SAMUEL	17	16	6
12	4674270QR	VALENCIA LAIME MOISES	17	16	4
13	1148549CH	GUTIERREZ PONCE NICOLAS	18	10	13
14	3039385SC	CHAMBI MAMANI MARIO	30	11	6
15	3649959CH	SORIA YUCRA JUAN	29	20	13
16	5291816QR	BLANCO MAMANI FELIX	18	12	3
17	7777627SC	PUMA PARACTA ROSENDO	18	13	17
18	2544351LP	CONDORI DE MORALES MARIANA	5	6	7
19	3777020CB	GARCIA YAMPASI JUAN	8	15	7
20	6368130SC	MARTINEZ DAVALOS BLANCA LUZ	19	11	10
21	7817547SC	FLORES CESPEDES SALUSTIANA	8	3	8
22	384205SC	COCA BECERRA SEBASTIANA	18	4	19
23	3249136SC	PARI CRUZ FELIX	19	2	8
24	2955943SC	ESPINOZA MELENDRES NICOLASA	1	2	12
25	6203561SC	GONZALES CLAURE MARIA ELENA	30	6	10
26	1375449QR	VALENCIA CONDORI EMETERIO	17	17	13
27	1449079CH	CALIZAYA ESCAPA VALENTIN	21	17B	13
28	8188119SC	JUSTINIANO SALAZAR ANCELMO	18	9	23
29	6347835SC	FLORES AVILA FABIO	11	4	4
30	4570444SC	CRUZ DE RIVERA JERONIMA	14	4	6
31	4731598SC	SALAZAR ZURITA DE CORTEZ LIDIA	18	12	9
32	5878257SC	HINOJOSA ONOFRE MARIBEL	8	15	15

Para mayor información y remisión de sus planes de pago, comunicarse con la **LÍNEA HABILITADA DE LA DNVSR – AEVIVIENDA 50850220** internos **3043, 3045, 3046, 3042, 3040, 3002 3002 y los celulares 71567582 – 67048237**.

Agradecemos su atención.

BOLIVIA

EDICTO

La Agencia Estatal de Vivienda, a través de la Dirección Nacional de Vivienda Social Residual (DNVSR), comunica a los beneficiarios del proyecto **SAN JULIAN SP-3** que se detallan a continuación, que se ha procedido con la Activación de Cartera, por lo tanto, a partir de la fecha podrán efectuar el pago de sus cuotas a través de los canales habilitados mediante la opción "pago por servicios - SÍNTESIS" en todas las sucursales de la COOPERATIVA SAN MARTIN DE PORRES R.L., DIACONIA IFD, CRECER IFD, BANCO SOL y BANCO ECOFUTURO a nivel nacional, además, se encuentra habilitado el medio digital de pago por QR a través de la aplicación para celular "MIS CUENTAS BOLIVIA" disponible en Play Store y App Store.

N°	C.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	U.V.	MZ.	LT.
1	3910908SC	NUR SANCHEZ CLIDER	2	31	3
2	1942136SC	MOZA AGUILERA JULIO	29	43	1
3	6398390SC	FLORES HUANCA ANA REBECA	31	7	25
4	7741273SC	CRUZ GALLARDO MARIA LUISA	13	6	2
5	2924394SC	ESCALANTE PEREZ ANGEL	1	16	15
6	4539599CB	VELARDE PINTO ELVIRA	23	15	1
7	6295265SC	GUTIERREZ BARRIENTOS LIZSIEL AMANDA	13	12	2
8	3019691CB	PARRA JALDIN BENITO	23	15	12
9	4648172SC	RODRIGUEZ ALARCON DELIA	2	17	11
10	3874074SC	FLORES PATZI MARCELO ERNESTO	14	8	3
11	3976667PT	MAX LUTINO ADHEMAR	30	41	18
12	1146029CH	VERA CALCIÑA HERNAN	2	5	14
13	2955898CB	ALVAREZ CUELLAR ANGEL	2	1	10
14	7662772SC	MORENO MICHEL LUIS ALBERTO	1	10	20
15	4674419SC	QUISPE LLUSCO NANCY	1	14	5
16	2450517LP	CONDORI CORDERO SAMUEL	29	41	1
17	7720134SC	NEGRETE RODRIGUEZ DANIEL	2	35	1
18	1815787QR	SANTOS MONTOYA HECTOR	16	5	10
19	3897609SC	ALVAREZ MARTINEZ SILVIA MARIBEL	18	4	15
20	5836229SC	TACA CASTRO ISABEL	15	5	14
21	1842096QR	CONDORI PUMA SANTIAGO	11	1	4
22	3244598SC	VALENCIA LAIME MARIA LUISA	19	3	3
23	3225420SC	VACA CALLAU ISABEL	30	19	14
24	1096139QR	BERRIOS RIOS BENANCIO	19	6	4
25	3276715SC	VARGAS TACURI MARCELINO	12	1	10
26	5070897PT	MACHACA JUAN	2	28	44
27	4914497LP	RAMIREZ CORTEZ KARINA	15	5	9
28	3181805SC	YAMPA ALBERTO	19	15	4

Para mayor información y remisión de sus planes de pago, comunicarse con la **LÍNEA HABILITADA DE LA DNVSR – AEVIVIENDA 50850220** internos **3043, 3045, 3046, 3042, 3040, 3002 3002 y los celulares 71567582 – 67048237**.

Agradecemos su atención.

EL TIGRE VA POR TRES PUNTOS DE ORO FRENTE A INDEPENDIENTE



FOTO: THE STRONGEST

Jhon García será el armador del juego ofensivo del Tigre.

REYNALDO GUTIÉRREZ

The Strongest enfrentará a Independiente con la misión de ganar para seguir con posibilidades de pelear por el título del torneo de la División Profesional del fútbol boliviano. El compromiso reprogramado de la fecha 20 se disputará hoy en el estadio Hernando Siles.

Jugada la fecha 23, el Tigre es segundo en la tabla de posiciones con 49 puntos, a seis de diferencia del puntero, Always Ready (55), con un partido menos. El objetivo es ganar para acortar la distancia a tres unidades.

Los jugadores del cuadro atigrado son conscientes de que es la mejor oportunidad para volver por la senda del triunfo, después de haber cedido un empate de local en su última presentación (1-1) frente a Wilstermann.

Uno de los que reaparecerá en la conformación titular es el defensor Adrián Jusino, quien superó una tendinitis y está al cien por ciento para jugar.

“El partido contra Independiente es importante ganarlo para seguir escalando y pelear las primeras posiciones. Lo bueno es que dependemos de nosotros y tenemos que corregir los errores y tratar de cometer menos en cada cotejo”, dijo el capitán del Tigre.

Otro de los que está habilitado es Pablo Pedraza, quien está recuperado de una dolencia en el tendón rotuliano.

Por su lado, en Independiente hay la confianza de hacer un buen partido y sacar un resultado positivo ante un rival difícil que le permita acercarse más al objetivo de clasificar a una competencia internacional.

Arbitrará el cruceño Ivo Méndez y será asistido por Carlos Tapia y Jesús Antelo.

EN TARIJA

La jornada se abrirá con el encuentro entre Real Tomayapo y Guabirá, que se jugará en el estadio IV Centenario de Tarija, a partir de las 17.30, con el arbitraje del orureño Cristian Condori, cooperado desde los costados por Jesús Ramírez y Ronald Antonio.

El equipo tarijeño tiene la obligación de ganar para meterse en la lucha por conseguir una clasificación a un torneo internacional, porque otro

resultado lo dejará prácticamente fuera del propósito dirigencial. En tanto, el equipo montereño tratará de cosechar unidades para fortalecer su posición en el lote de clubes que recibirá un cupo a una competencia internacional.

En la actualidad, Tomayapo ocupa la posición 13 en la tabla con 23 puntos; mientras que Guabirá está en un expectable quinto lugar con 34 puntos.

1

cotejo resta para completar la fecha 20 del torneo todos contra todos. Lo jugarán mañana los equipos de Blooming y Bolívar en Santa Cruz.

VACA ANUNCIA QUE VOLVERÁ CON TODO AL FÚTBOL LUEGO DE SUFRIR DOLOR Y DEPRESIÓN

Compungido pero fuerte mental y físicamente, Ramiro Vaca anunció que volverá al fútbol con todo después de pasar por un momento de frustración y depresión por el positivo que dio en un control doping en el partido por Copa Libertadores frente a Sporting Cristal, en Perú, en mayo pasado.

El futbolista, luego de conocer la sanción de ocho meses de suspensión, que está en etapa de análisis de la dirigencia de Bolívar para ver si apelan, afirmó: “Puedo mirar hacia adelante, tengo fecha de regreso, eso me llena de motivación, ganas para aportar al club y a la Selección, eso me llena de energía”.

Más adelante, contó que no le fue fácil asimilar el duro momento. “Lo que viví

fue muy duro, por sufrir una suspensión en uno de los mejores momentos de mi carrera. Ver mi sueño pausado por no poder ayudar a mis compañeros de club y de la Selección, perderme cosas importantes, fueron momentos de incertidumbre” subrayó acongojado.

Reiteró que nunca consumió alguna sustancia con la intención de mejorar su rendimiento. “Jamás consumí ninguna sustancia prohibida de manera intencional, todo lo que consumí fueron medicamentos que estaban verificados por el staff médico del club y estoy tranquilo por eso”, finalizó el jugador, quien volverá a las canchas el 12 de enero de 2026.



FOTO: APG

Ramiro Vaca en conferencia de prensa.